



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLOO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



H. MECANISMO DE EXIGIBILIDAD

Este programa está dirigido para aquellas viviendas ubicadas en asentamientos humanos irregulares que se encuentran en suelo de conservación y que no hayan aprobado el dictamen jurídico/urbano/ambiental o cuenten con un Dictamen de Alto Riesgo Civil (AAA) emitido por la Subdirección de Servicios de Emergencia y Protección Civil.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

- Se realizará el seguimiento y evaluación semestral por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial.
- El indicador de este programa es el total de familias reubicadas de acuerdo con lo programado

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Cada vecino con derecho es invitado a participar voluntariamente en el programa.
- Se realizan asambleas vecinales informativas periódicamente

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), Secretaría del Medio Ambiente (SMA), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Dirección General de Patrimonio Inmobiliario (DGPI), Dirección General de Regularización Territorial (DGRT).

47.- MODELOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Ordenamiento Territorial
Subdirección de Ordenamiento Territorial
Unidad Departamental de Ordenamiento Territorial

B. OBJETIVOS Y ALCANCES

Contener el crecimiento de la mancha urbana y contribuir a mitigar los impactos ambientales ocasionados por los habitantes de asentamientos humanos irregulares.

C. METAS FÍSICAS

Diseñar y ejecutar hasta 5 modelos de ordenamiento territorial en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$ 4, 643, 762.00, el recurso se asigna anualmente.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Solicitar por escrito a la Delegación a través de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable la incorporación al programa de ordenamiento territorial.
- Dicha solicitud deberá ser entregada en la Secretaría Particular de esta Dirección General.
- Presentar acta de asamblea donde se nombre una comisión de vecinos que le dará seguimiento al proyecto del modelo de ordenamiento territorial.
- Presentar listado de beneficiarios con los nombres de los titulares e indicando a que lote pertenecen.
- Integrar expedientes de cada propietario de lote: documento de posesión (original y copia), croquis con medidas, colindancias y superficie (original y copia), acta de nacimiento, identificación oficial (original y copia).
- Originales para cotejar, el CURP es obligatorio, los casos no previstos serán resueltos por el Director de Ordenamiento Territorial en Tlalpan.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- Se evalúa la solicitud de incorporación al programa de modelos de ordenamiento territorial por parte de la Subdirección de Ordenamiento Territorial por medio de la Comisión dictaminadora de Asentamientos Irregulares (CODAHI) mediante tres aspectos: urbano ambientales y jurídicos;

- Se instala una mesa de trabajo permanente con la comisión vecinal para dar seguimiento al proyecto;
- Se realizan asambleas y recorridos en cada asentamiento;
- Se firma un convenio de definición de polígono del asentamiento en el cual se especifica la superficie y límites del asentamiento;
- Se firma un convenio de colaboración para la aplicación del proyecto de Modelo de Ordenamiento territorial;
- Se validan los proyectos ejecutivos por parte de la Delegación y se entregará en especie los materiales de construcción y herramientas necesarias para mitigar los impactos generados al entorno de acuerdo a los proyectos avalados;
- Se ejecutan las obras por parte de los vecinos;
- Se realizan las obras y/o acciones contempladas en los estudios específicos para la mitigación de impactos ambientales;
- Se lleva a cabo la supervisión y asesoría por parte de la Delegación, para la ejecución de las obras contempladas.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

- Ingresar escrito a la Dirección General Ecología y Desarrollo Sustentable y/o a la Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

- Este programa se orienta exclusivamente a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares que hayan aprobado el dictamen jurídico/urbano/ambiental emitido por la Subdirección de Ordenamiento Territorial.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

- Se realiza el seguimiento y evaluación semestral para cada proyecto por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial.
- El indicador de este programa es el número de modelos ejecutados de acuerdo a lo programado.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Se convoca a los habitantes a organizarse y nombrar una comisión de vecinos que le dará seguimiento al proyecto.
- Se establecen mesas de trabajo con las comisiones de vecinos para el seguimiento del proyecto.
- Se llevan a cabo asambleas con todos los vecinos de los asentamientos para presentar avances del proyecto.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría del Medio Ambiente (SMA), Dirección General de
- Regularización Territorial (DGRT), Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)

48.- APOYOS A PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN.

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Ordenamiento Territorial
Subdirección de Ordenamiento Territorial
Unidad Departamental de Dictaminación del Ordenamiento Territorial